

Tus Aportes, te protegen
¡Verifícalos!

SANTA CRUZ

Edificio Torre Equipetrol - Av. San Martín esq. 2do Anillo
Tel.: 332-2121 / Fax: 336-6864

LA PAZ

Edificio Nicole, Calle Fernando Guachalla esq. Sánchez Lima
Tel.: 212-1224

COCHABAMBA

Edificio Clan II - Plazuela Constitución N° 810
Tel./Fax: 452-5139

ORURO

Calle Junín N° 675
Tel.: 511-7683

CHUQUISACA

Calle Bolívar N° 579
Tel.: 644-5190 / Fax: 646-0888

POTOSÍ

Avenida Villazón esq. San Alberto
Tel.: 622-7496 / Tel./Fax: 622-7637

TARIJA

Calle La Madrid N° 264
Tel.: 664-3625 / Tel./Fax: 664-5277

TRINIDAD

Calle Manuel Limpias N° 87
Tel.: 463-4929

COBIJA

Calle Beni N° 51
Tel.: 842-4770

EL ALTO

Avenida Satélite N° 665 - Zona Ciudad Satélite
Tel./Fax. Alto 281-3755 / 281-7892

MONTERO

Calle Warnes esq. Antofagasta N° 100
Tel.: 922-6745 / Fax: 922-6746

TUZIPIZA

Calle 4 de Junio S/N entre Colorados y Villarreal
Tel.: 694-4821

YACUIBA

Calle San Pedro N° 230 entre Comercio y Martín Barroso
Tel.: 683-0775

3

**SALARIO MÍNIMO
NACIONAL
REINTEGROS**



Realice su consulta contactándonos a través de:



chatonline
www.prevision.com.bo

Careo Electrónico
serviciokliente@prevision.com.bo

www.prevision.com.bo

Línea Gratuita
800-10-7979
Servicio al cliente



Este operador está bajo la fiscalización y control de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS

BBVA Previsión
AFP

Salario Mínimo Nacional Reintegros

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto Supremo N° 3888 de fecha 1 de mayo de 2019 y las Circulares APS/DP/199-2019 y APS/DP/200-2019 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, BBVA Previsión AFP S.A., comunica que el nuevo Salario Mínimo Nacional – SMN para la Gestión 2019 asciende a Bs. 2,122.- (Dos mil ciento veintidós 00/100 Bolivianos).

El Nuevo Salario Mínimo Nacional en el Sistema Integral de Pensiones (SIP) para Asegurados Dependientes, se Aplicará a partir del Periodo de Cotización Mayo de 2019.

Para Asegurados Independientes, Consultores de Línea, Consultores por Producto y Consultores; el Nuevo Salario Mínimo Nacional se aplicará a las Contribuciones pagadas a partir del 01 de Junio de 2019.

Reintegros

Los reintegros son la restitución a las Contribuciones por la diferencia originada por un ajuste al Salario Mínimo Nacional con carácter retroactivo.

Pago de Reintegros por Contribuciones al SIP

Los Empleadores deberán elaborar una planilla independiente por cada uno de los periodos del retroactivo, llenando un "Formulario de Pago de Contribuciones – FPC" separado del que corresponde a la planilla mensual de pago y éste deberá llevar escrita de forma clara la leyenda "Reintegro al SIP del Periodo de Cotización (.....)"

Ejemplo:

"REINTEGRO AL SIP DEL PERIODO DE COTIZACIÓN ENERO 2019"

Pago de Reintegros al Aporte Nacional Solidario

Cuando el cálculo del Total Solidario del Asegurado por el periodo de cotización más el retroactivo por el incremento salarial supere los Bs. 13,000.-, el Empleador deberá retener y pagar el aporte a través del "Formulario de Pago de Contribuciones de Reintegros al Fondo solidario", utilizando un Formulario por cada periodo de cotización al que corresponda el reintegro.

Plazo para el Pago de Reintegros

El plazo para el pago de Reintegros del sector privado a la AFP correspondiente, vence el 29 de Junio de 2019, todo pago efectuado de manera posterior debe considerar los intereses por mora e incremental calculados a la fecha de pago.

BBVA Previsión AFP le informa:

Para mayor información puede visitarnos en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional o contactarse con nuestros Servicios en Línea

Correo Electrónico:
servicioalcliente@prevision.com.bo

Línea Gratuita
800-10-7979
Servicio al cliente

 /bbvaprevisionafp

 **chatonline**
www.prevision.com.bo

“Todo trámite es gratuito”